

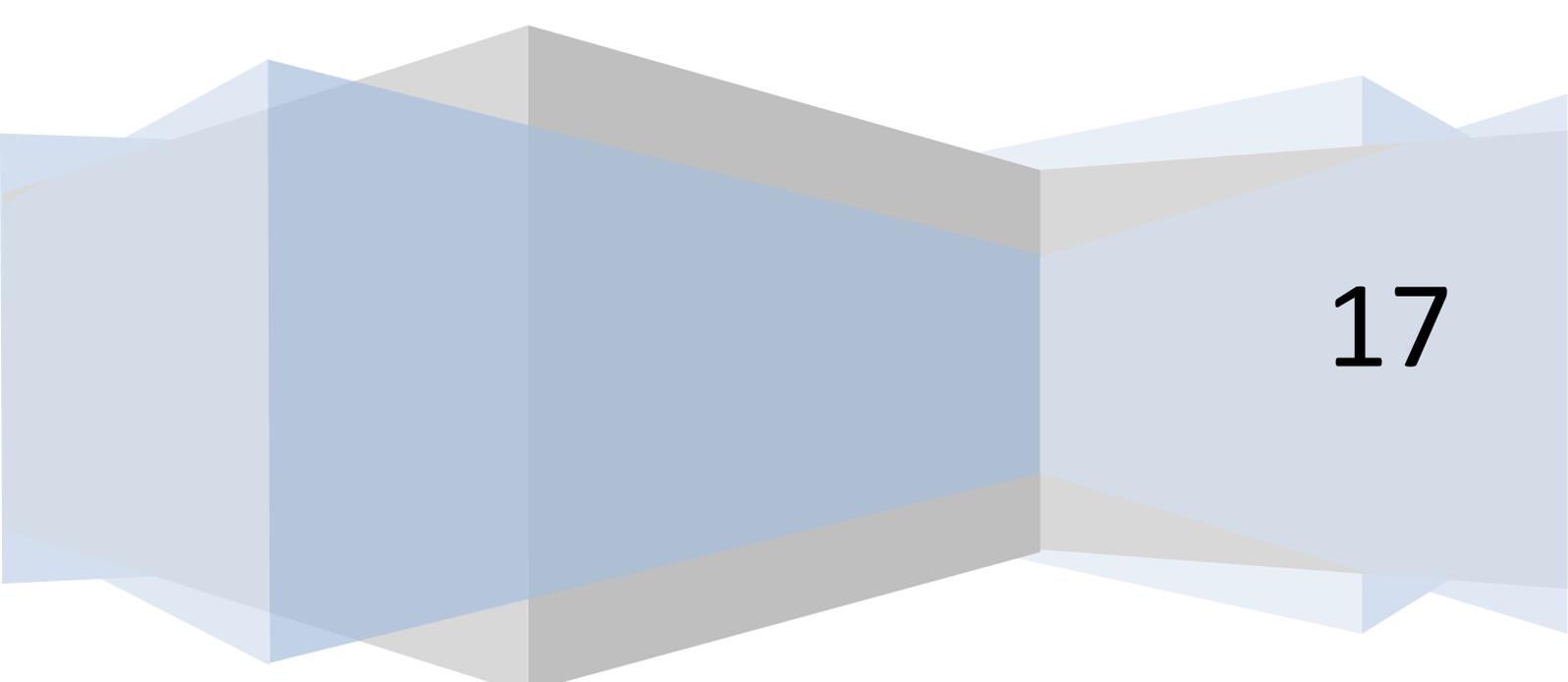
Trabajo de fin de Grado. Educación comparada. Grado de Pedagogía

# El tratamiento de las NEAE en el sistema educativo de España y Finlandia

Investigación en Educación Comparada

TUTORA: M<sup>a</sup> Inmaculada González Pérez

ALUMNA: Tamara Batista Moreno



17

# FASE I. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O DE LAS UNIDADES DE COMPARACIÓN

---

## *DELIMITACION DEL OBJETO DE ESTUDIO:*

### *1.1.1. Acotación de la temática*

A lo largo de esta investigación veremos cuál es el tratamiento que se realiza en cuanto a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo NEAE en dos sistemas educativos diferentes; el sistema educativo español y el sistema educativo finlandés. La finalidad es obtener un mayor conocimiento sobre ambas realidades para luego poder ver cuáles y por qué razones podemos implantar esas medidas educativas hacia la atención a las NEAE en nuestro sistema.

Debido a la amplitud de la temática, lejos de abarcar toda su magnitud, nos volcaremos, principalmente al tratamiento de las NEAE en las primeras etapas educativas, comentando luego en “pinceladas” dicha realidad en la etapa secundaria y universitaria. Así evitaremos perdernos en un estudio superficial para poder conocer en profundidad muchas de las cuestiones y situaciones que se dan en las primeras etapas educativas que puedan estar entorpeciendo o no en el adecuado progreso educativo de cada alumno/a. Para ello será necesario abarcar todos los ámbitos, desde la implicación política, social y administrativa hasta la del profesorado, las familias y, por supuesto, del alumnado.

De este modo planteando cada una de las prácticas profesionales y personales (profesorado, familias y alumnado), responsabilidades y perspectivas podremos plantear posibles acciones de mejora, pero sobre todo proporcionar un mayor conocimiento sobre ambas realidades a todo el público interesado.

### *1.1.2. Justificar la elección del tema*

La elección de esta temática surge desde el interés por conocer, más ampliamente, la situación actual de la atención a las NEAE en el contexto del sistema educativo español, para comprobar si el alcance que tiene los procesos actuales es suficiente y necesario. Para ello, resulta útil a la vez de interesante indagar sobre el tratamiento que se realiza en el sistema educativo de Finlandia, que debido a su éxito en cuanto a la educación tiene, hemos visto la oportunidad de poder recoger información que aporte varios aspectos positivos para la mejora en el tratamiento de las NEAE en España. Teniendo en cuenta que si Finlandia no responde tan exitosamente en la gestión de las NEAE, resulta igualmente interesante debido a la amplia información que podemos recabar de este sistema, pudiendo así o solo tener la posibilidad de tomar medidas políticas educativas y de tratamiento del sistema educativo finlandés, sino que además, en su fracaso, situación poco probable, podremos obtener un conocimiento más amplio sobre las posibilidades y alternativas con respecto a las NEAE.

### *1.1.3. Plantear los objetivos*

#### OBJETIVOS GENERALES:

- Conocer el tratamiento de las NEAE en el sistema educativo de España y Finlandia, en las etapas de infantil y primaria

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar las prácticas y políticas desarrolladas en las primeras etapas educativas; infantil y primaria
- Plantear propuestas de mejoras para la atención al alumnado con NEAE

#### OBJETIVOS OPERATIVOS:

- Recoger información sobre las NEAE en ambos sistemas educativos
- Establecer semejanzas y diferencias entre ambos sistemas educativos con el fin de Seleccionar las prácticas y políticas educativas más adecuadas y pertinentes para la mejora en la aplicación en el sistema educativo español
- Redactar propuestas de mejoras

## 1.2. MARCO TEÓRICO

Aunque probablemente el público que leerá y utilizará esta investigación sea experto/a o profesional en el campo de la educación y por lo tanto tenga un amplio y actualizado conocimiento sobre este ámbito, una vez acotada la temática y la orientación de la investigación es indispensable, definir los diferentes conceptos sobre los que nos ocuparemos para clarificar sobre qué estamos hablando y cuál es la referencia que debemos tener en cuenta cuando mencionamos conceptos de las Ciencias de la Educación, pero sobre todo para posicionar al lector sobre lo que vamos a hablar, y por lo tanto, pueda a su vez, tomar una posición general y real sobre lo que estamos investigando. Por ejemplo, sobre lo que supone un sistema educativo y sus respectivas enseñanzas sobre las que se centrará la investigación y, por supuesto, sobre las NEAE.

Todo ello toma un papel importante para hacer llegar correctamente el mensaje y las propuestas que queremos ofrecer, pues muchas veces de manera inconsciente solemos tomar partido sobre dichos conceptos bajo la ligadura en cuento a lo que conocemos, es decir, que el lector puede caer en el error de aislarse y pensar en el concepto de sistema educativo, pensándolo como el sistema educativo español y las características propias de nuestra educación infantil y primaria, lo cual puede suponer un obstáculo en la correcta lectura e interpretación de las ideas que aquí pretendemos ofrecer. Además, y principalmente, determinar la definición de los diferentes conceptos, es sumamente importante, pues permite transmitir esta información y conocimientos a aquellas personas ajenas al ámbito educativo, es decir, personas de la calle o expertos/as de otras ciencias o disciplinas que caen en el error de creer saber sobre lo que hablaremos a continuación, debido a la vaga idea que tienen sobre el ámbito educativo en su conjunto.

Ahora bien, pasemos a mencionar la variedad de conceptos que dan cuerpo a la investigación. Algunos, principales, de los cuales vamos a tratar a lo largo de este trabajo estos son: Ecuación comparada, Diversidad e inclusión educativa, NEAE y, por lo tanto, las NEE, sistema educativo, enseñanza preescolar/infantil y enseñanza primaria. A su vez, junto a la definición de las NEAE mencionaremos y clarificaremos cada una de ellas, para dar a conocer cuáles son los tipos de NEAE que hay, situando así al lector/a sobre los términos que realmente toman la posición central en la investigación. Una vez explicado cada uno de los diferentes conceptos será más fácil

centrar la atención sobre la temática y nos permitirá reflexionar sobre las prácticas y el tratamiento que en ambos sistemas educativos se están desarrollando para valorar así si son oportunas, necesarias y sobre todo suficientes, o, por el contrario, si surge la necesidad de indagar un poco más en la investigación, si fuera así, esta investigación no quedará en un trabajo inútil, pues nos permitirá dirigir otras futuras investigaciones hacia donde sea necesario en función del interés y objetivo del lector/a

Es imprescindible, por tanto establecer que entendemos por sistema educativo, enseñanza infantil y primaria y las NEAE y como se configuran en cada sistema educativo sobre los cuales vamos a trabajar. Por un lado, el sistema educativo de Finlandia y, por el otro lado, el sistema educativo de España, pues, sin duda alguna, ambos sistemas se configuran y administran de diferentes maneras, y por lo tanto también sus niveles de enseñanza. Por lo tanto, es importante además incidir en el contexto socioeconómico, cultural y político de ambos países cuya información general, en la cual no hondaremos más de lo necesario, ya que no es el cometido en esta investigación.

Hablaremos sobre que es la educación comparada ya que esta investigación se centrará principalmente en la comparativa entre el sistema educativo finlandés y el español, en cuanto al tratamiento de las NEAE y NEE, para obtener un mayor conocimiento sobre dichas prácticas y establecer propuestas de mejoras. Aunque este concepto tiene un amplio abanico de información que la define, nos quedaremos con las palabras del profesor J. L. García Garrido en su obra “Un nuevo libro de Educación Comparada” que dicen así: “*La Educación Comparada es el estudio comparado de los sistemas educativos operantes en el mundo de hoy*”. (J.L. García Garrido). Con esto se suma a la postura adoptada por la mayoría de los/as comparatistas actuales en los distintos países, con los cuales colabora, y cuyo trabajo consiste en elaborar los datos que arroja la actual situación de la educación en cada país y región, para sacar conclusiones que, por un lado, nos hagan comprender las leyes que rigen el fenómeno educativo y, por otro, permitan orientar bien las políticas educacionales.

Luego, los conceptos de atención a la atención a la diversidad y la inclusión educativa que debemos tener claros. Así pues, como las definen desde Navarra podemos decir sobre ellas que “*la atención a la diversidad es un principio que debe regir toda la enseñanza básica para proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus*

*características y necesidades. El sistema educativo debe procurar medidas flexibles que se adecuen a las diferencias individuales y ritmos de maduración de cada uno de los alumnos.” Siendo la inclusión “un principio que reconoce la legitimidad de las diferencias de todas las personas, asumiendo esta diversidad como un valor que enriquece el contexto educativo. La verdadera inclusión implica hacer compatible en nuestros centros docentes el derecho a la diferencia con el derecho a la igualdad, promoviendo el trato equitativo de todo el alumnado.”*

Tomando en cuenta el objetivo de ambos principios desde el Gobierno de Canarias, podemos ver que desde la atención a la diversidad *“se pretende, mediante la aplicación de diferentes medidas en el centro y en el aula, eliminar las barreras al aprendizaje, armonizando la respuesta a las necesidades educativas del alumnado, con la consecución de los objetivos de cada una de las etapas educativas. La adecuada respuesta educativa a todo el alumnado se concibe a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza su desarrollo, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. La atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todo el alumnado. Es decir, se trata de contemplar la diversidad de los escolares como principio y no como una disposición que corresponde a las necesidades de un grupo reducido de alumnado. De este modo, las medidas y acciones para la atención a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo deben ajustarse, entre otros, a los principios de normalización de servicios, de flexibilidad en la respuesta educativa, de prevención en las actuaciones desde edades más tempranas y de atención personalizada.”*

Como vemos esta investigación tiene una gran importancia, es necesario hablar de la atención a la diversidad y de la inclusión. Un sistema educativo sin ambos principios no cumple adecuadamente con las obligaciones jurídicas por las que las Naciones Unidas y la UNESCO han luchado para ofrecer, promover y desarrollar el derecho a la educación para todos. La atención a la diversidad y por lo tanto una correcta investigación que facilite propuestas de mejora e información para futuras investigaciones permitirá que todo niño y niña reciba un adecuado progreso en su desarrollo académico, social y cultural, pues esta atención no trata únicamente de tirar abajo las barreras del aprendizaje, sino además las barreras sociales y culturales, además de las económicas desencadenantes de las barreras en el aprendizaje. Un adecuado desarrollo de todas ellas

aportará un mayor nivel de calidad de vida a cada uno de los individuos que pasan por la escuela y por el sistema educativo en general.

Por lo que, sin duda alguna, es imprescindible tratar ambos conceptos para un posterior análisis comparativo sobre el tratamiento de las NEAE, es especial las NEE durante la investigación.

Todo ello, supone indudablemente hablar de las NEAE, con especial atención a las NEE, junto con su normativa internacional la cual establece los criterios, indicadores y métodos de actuación en sus prácticas educativas según cada sistema educativo sobre los que trabajaremos.

En primer lugar, las NEAE y las NEE, son acrónimos que hacen referencia a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y las Necesidades Educativas Especiales, ambas relacionadas y dependientes la una de la otra, pues las NEE pertenece a una de las categorías del total de las NEAE.

En segundo lugar, según el Gobierno de Canarias se entiende por alumnado «con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo» (NEAE), aquel que presenta Necesidades Educativas Especiales (NEE), que desarrollare más adelante, con más detenimiento u otras necesidades educativas, como son:

*Las Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA) “cuando muestra alguna perturbación en uno o más de los procesos psicológicos básicos implicados en el empleo del lenguaje hablado o escrito. Estas alteraciones pueden aparecer como anomalías al escuchar, hablar, pensar, leer, escribir o al realizar cálculo aritmético. Aunque las DEA pueden presentarse simultáneamente con la discapacidad intelectual, sensorial o motora, con el trastorno emocional o con influencias extrínsecas, como problemas socioculturales o escolarización desajustada, no son el resultado de estas condiciones o influencias.” Los tipos de DEA son los siguientes:*

- El alumno/a que presenta dislexia, “tiene dificultad específicamente, en los contenidos relacionados con la lectura. Este alumnado se caracteriza por tener dificultades en la decodificación de palabras aisladas que, generalmente, reflejan habilidades insuficientes de procesamiento fonológico.”

- El alumno/a que presenta digrafía, *“tiene dificultad específicamente en los contenidos relacionados con la escritura. Este alumnado se caracteriza por dificultades en la representación grafémica de palabras aisladas que, generalmente, reflejan habilidades insuficientes de procesamiento fonológico u ortográfico.”*
- El alumno/a que presenta discalcía, *“tiene dificultad específicamente, en los contenidos relacionados con el cálculo y razonamiento aritmético. Este alumnado se caracteriza por presentar dificultades en el cálculo operatorio de adición, sustracción, multiplicación y división, y en ocasiones en la comprensión de problemas verbales aritméticos.”*

Todas y cada una de las dificultades específicas del aprendizaje, tienen esas características que las diferencian del resto. Pero todas ellas, a su vez comparten varios indicadores de conductas o dificultades en el alumno/a que las padece pues a rasgos generales son dificultades que afectan al proceso neurocognitivo de la atención, la memoria y la percepción.

*Luego, nos encontramos con los Trastornos por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH) “cuando su conducta manifiesta un patrón persistente de desatención o hiperactividad-impulsividad que es más frecuente y grave que el observado en escolares de su edad, repercutiendo negativamente en su vida social, escolar y familiar. Estos síntomas deberán estar presentes tanto en el ámbito escolar como familiar y alguno de ellos haber aparecido antes de los siete años de edad, no debiendo estar motivados por otro tipo de trastornos claramente definidos”*

Hay tres tipos en función del grado de presencia de cada uno de los comportamientos:

- TDAH con presentación predominante hiperactiva-impulsiva.
- TDAH con presentación predominante con falta de atención.
- TDAH con presentación combinada.

*Por otro lado esta las NEAE por Especiales Condiciones Personales o de Historia Escolar (ECOPHE), “cuando muestra un desajuste temporal de, al menos, dos cursos escolares en Educación Primaria y, además, su referente curricular esté situado en Educación Primaria en la evolución de sus aprendizajes y en la adquisición de los objetivos y competencias básicas respecto a su coetánea. Estos problemas no se deben a una discapacidad, a un TGD, a un TGC, a una DEA o a un TDAH. Siendo los motivos por limitaciones socioculturales será el que se encuentra en un entorno familiar y social poco adecuado, por una escolarización desajustada será el que presenta un alto índice de absentismo escolar y/o ausencias prolongadas, por la incorporación tardía al sistema educativo, ya sea por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, por condiciones personales de salud o funcionales, por dificultades en la comunicación, el lenguaje o el habla.”*

*Luego, también nos encontramos con las NEAE por la Incorporación Tardía al Sistema Educativo (INTARSE), cuando, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se escolariza de forma tardía y presenta problemas para acceder a la adquisición de los objetivos y competencias básicas respecto a sus coetáneos.*

*Las NEAE por Altas Capacidades Intelectuales (ALCAIN), cuando maneja y relaciona de manera simultánea y eficaz múltiples recursos cognitivos diferentes, de tipo lógico, numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien destaca especialmente y de manera excepcional en el manejo de uno o varios de ellos. Pudiendo ser por sobredotación intelectual, superdotación intelectual, talento simple, talento académico, talento artístico, talento complejo o mixto.*

Dentro de las NEAE, más particularmente, nos encontramos con las NEE, que según el Gobierno de Canarias la podemos definir de la siguiente manera: “*Se considera que un alumno o alumna manifiesta «Necesidades Educativas Especiales» (NEE) cuando requiere, durante un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas por presentar:*

- *Una discapacidad visual, auditiva y/o motora.*
- *Un Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD), que hace referencia a “la perturbación grave y generalizada en las habilidades para la interacción social, las habilidades para la comunicación o por la presencia de comportamientos,*

intereses y actividades estereotipados. Las alteraciones cualitativas que presentan son claramente impropias del nivel de desarrollo o edad mental del sujeto y suelen ponerse de manifiesto en los primeros años de la vida requiriendo para un periodo de escolarización o a lo largo de ella determinados apoyos y atenciones educativas específicas. Se consideran incluidos en estos trastornos generalizados del desarrollo, el trastorno autista, el *trastorno de Asperger*, el trastorno de *Rett*, el trastorno desintegrativo infantil y el trastorno generalizado del desarrollo no especificado. “

- *Un Trastorno Grave de Conducta (TGC), “cuando manifiesta alteraciones mentales graves, producidas por enfermedades mentales como psicosis y esquizofrenia. Las alteraciones emocionales consideradas son las producidas por la presencia de trastornos derivados de graves problemas de ansiedad y afectivos, como la depresión o las fobias entre otras. Se entenderá por alteraciones del comportamiento las producidas por el trastorno negativista desafiante, el trastorno disocial y el síndrome de La Tourette. En todos estos casos, su conducta manifiesta un patrón persistente de inadaptación que es más frecuente y grave que el observado en escolares de su edad, ocurriendo los episodios con continuidad y duración en el tiempo.”*

A todo esto, no podemos dejar atrás el concepto de Sistema Educativo (S.E), y luego cada una de las etapas educativas sobre las que vamos a basar la investigación, es decir, a qué hacemos referencia y qué conforma la etapa infantil y la etapa primaria en un sistema educativo.

Dejando a un lado el tema de la atención a la diversidad de escolares y la inclusión, tenemos al Sistema Educativo, concepto el cual lo podemos definir como lo explica el Ministerio de Educación, DiNIECE. El sistema educativo es “*el conjunto organizado de servicios y acciones educativas llevados a cabo por el Estado (nacional, provincial o municipal) o reconocidos y supervisados por él a través de los Ministerios de Educación (u organismos equivalentes) en función de una normativa nacional, provincial o municipal. El sistema educativo comprende los niveles de enseñanza y otros servicios educativos. A su vez, éstos se organizan en distintas modalidades educativas.*”

Y finalmente pero no menos importante por ello, debemos hacer mención a la enseñanza preescolar y enseñanza primaria que definen las etapas educativas sobre las cuales vamos a trabajar, según el Informe de seguimiento de la EPT en el mundo (2011) de la UNESCO son:

*“La enseñanza preescolar (nivel 0 de la CINE). Programas de la etapa inicial de la instrucción organizada que están primordialmente destinados a preparar a niños muy pequeños –de tres años o más, por regla general– a un entorno de tipo escolar, y a coadyuvar a la transición del hogar a la escuela. Estos programas, designados con muy diversas denominaciones –educación infantil, guarderías, jardines de infancia y educación preescolar, preprimaria o de la primera infancia–, constituyen el componente más formal de la AEPI. Una vez finalizados estos programas, la educación de los niños prosigue en el nivel 1 de la CINE (enseñanza primaria).”*

*“La enseñanza primaria (nivel 1 de la CINE). Programas concebidos generalmente sobre la base de una unidad o un proyecto que tiene por objeto proporcionar a los alumnos una sólida educación básica en lectura, escritura y matemáticas, así como conocimientos elementales en materias como historia, geografía, ciencias exactas y naturales, ciencias sociales, artes plásticas y música.”*

### **1.3. DELIMITACIÓN DEL MÉTODO A UTILIZAR:**

#### **1.3.1. Establecer el método base de la investigación**

Cuando nos referimos a la naturaleza de la comparación, tenemos que hablar de las propiedades, y límites, la modalidad y el enfoque del método comparativo de la investigación, para saber sobre qué estamos hablando y determinar cuáles son cada una de ellas en nuestra investigación. A continuación plantearé que son y cuáles son los aspectos de nuestra investigación que las conforman:

- Propiedades y límites

Según Hilker (1967: 155-162), las propiedades de comparación son las siguientes:

- El *carácter fenomenológico*, principio que establece que toda comparación se debe ejercer sobre fenómenos, sobre hechos o aspectos observados u observables. Es decir, ninguna comparación puede proporcionar un

conocimiento total y exhaustivo, sino un conocimiento aproximado de la realidad.

- Hay que tener en cuenta la *Pluralidad*, es necesario que se den al menos dos hechos o fenómenos para que pueda darse una comparación.
- Respecto a la *Homogeneidad*, la comparación no puede hacerse sobre dos realidades totalmente heterogéneas, por lo tanto es necesario que se dé una homogeneidad, es decir, semejanza por lo menos en algunos de sus rasgos o constitutivos o principios esenciales.
- Su *globalidad*, la sociedad es un todo en el que la educación constituye uno de sus elementos, por lo que hay que situarla en su conjunto. Aunque la educación en si misma sea un fenómeno global y cumpla múltiples funciones tanto económica, social, cultural y política.

En cuanto a los límites de la comparación nos encontramos con las siguientes problemáticas en la investigación: (García, J.L., 1996).

- El problema de la objetividad

La objetividad, es un aspecto imprescindible para la fiabilidad y validez de la investigación por lo cual a lo largo del desarrollo y de esta debe de tenerse presente el valor que supone para el éxito de la metodología comparativa de la investigación. Así pues teniendo en cuenta que la objetividad absoluta no puede ser alcanzada, debemos tener cuidado con la patente subjetiva de los prejuicios ideológicos y posturas que podemos tomar durante el análisis y el planteamiento de los resultados obtenidos. Por lo que sabiendo que siempre existe la posibilidad de que se nos escape algo, por refinado que sea el instrumento que se utilice, es necesario agudizar la atención con respecto a ello para evitarlo en la medida de lo posible.

- El problema de la eficacia nomotética

El uso de las “leyes” generales que tratan de explicar un fenómeno, pueden jugar en contra del grado de certeza que puede tomar la investigación. Pues aunque así están presentes, es decir, existan, pueden no llevarse a cabo en la realidad, ya que es prácticamente imposible controlar todas las variables que influyen sobre un hecho social concreto.

- El problema de la normatividad.

Nos referimos a la tendencia hacia la prescripción de normas a partir del análisis. El método comparativo no puede de ningún modo establecer normas que rijan la educación. Por lo que tendremos en cuenta en todo momento el grado índice de omisión en la realización de la investigación.

La modalidad del método comparativo, en esta ocasión trabajaremos a través de la modalidad de corte tradicional o clásico, presentado por Bereday (1964).

- Esta modalidad es utilizada para realizar una investigación comparativa educativa entre dos países. Este modelo permite considerablemente una profundidad en el análisis debido a la focalización de la investigación en sólo dos países.

El enfoque utilizado para realizar la investigación será el de *aproximación por problemas*.

- Este enfoque es de carácter cualitativo, característico por ser más holístico y naturalista pues examina en su totalidad entidades sociales, como escuelas o comunidades, en varios niveles y dimensiones. Más específicamente se trata de un enfoque en el que se da un predominio de la aplicación.

Para Holmes la clave está en la elección preliminar de un problema o, con ciertas condiciones, una innovación, aplicando sucesivamente varios análisis metodológicos centrados en las soluciones que se le hayan podido dar y en la aplicabilidad de tales soluciones al concreto caso de una determinada política educativa ( HOLMES, 1987)

El nivel de aplicación de la investigación, va más allá de ofrecer únicamente información sobre la temática en cuestión en ambos sistemas educativos, sino que además ofrecerá propuestas de mejora para aplicarlas en el sistema educativo español. Por lo que estamos ante una investigación de aplicación prospectiva.

### 1.3.2. Establecer de antemano los recursos metodológicos

El recurso metodológico usado para esta investigación ha sido el análisis de documentos recogidos desde las diversas fuentes de información. Por lo que será necesario tener en cuenta que los documentos sobre los que vamos a buscar la información necesaria para recopilar la información para confirmar o no las hipótesis de investigación son muy variadas, teniendo que recurrir a una amplia cantidad de fuentes de información (Martín Ibáñez, 1985). Aunque la clasificación de los tipos de documentos es difícil dada su abundancia y heterogeneidad, vamos únicamente a citarlas, para centrarnos en los documentos utilizados en nuestra investigación. Así, la clasificación de documentos es la siguiente:

- Documentos impresos: pudiendo ser los libros, artículos o periódicos de carácter más verbal que numérico, o libros o revistas profesionales, memorias, etc. En este sentido, los datos estadísticos tienen una importancia ineludible.
- Documentos de carácter icónico: fotografías, diapositivas, filmes.
- Documentos sonoros: discos, cassetes,...
- Documentos verbo-icónicos: la televisión, el cine o el video.

En esta investigación, utilizaremos los documentos impresos, como son los libros, artículos o periódicos, pero sobre todo libros y revistas profesionales aplicados a la temática en cuestión. Debemos tener en cuenta que debido a la subjetividad que puede resultar por parte de los autores en el momento de escribir sus libros, artículos, etc. Impulsados por la interferencia de la percepción e interpretación personal de la temática sobre la que trabaja, tienden a tener un carácter secundario, pues la información puede ser parcial e incompleta.

Además, puede ser de carácter indirecto, ya que el investigador no puede tomar contacto directo con el hecho o hechos sobre los que se basa la información recogida en el análisis de documentos.

Sin embargo, podemos hablar del texto como un instrumento estético que puede ser copiado por otros investigadores y utilizado tantas veces como sea necesario. Las fuentes a utilizar en esta metodología de análisis de documentos han de ser utilizada de manera rigurosa en la utilización y búsqueda de la información, pues hoy en día predomina notablemente la diversidad informacional y de contenidos que existe a nuestro alcance.

Finalmente es necesario enfatizar la necesidad de utilizar principalmente el análisis comparativo de documentos derivados de una sola fuente en la medida de lo posible.

### *1.3.3. Identificar las fuentes de información:*

Fuentes primarias oficiales y no oficiales:

- EURYDICE, ministerios
- Informe de la Unión Europea, UE o Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE

Fuentes secundarias:

- Revista española de educación comparada
- Cuadernos de pedagogía
- Informe del relator sobre la discapacidad de la UNESCO, 2014

Fuentes auxiliares:

- Gobierno de Canarias
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO
- Informe de situación de la economía española, 2017. Gobierno de España

## FASE II. ANALÍTICA

---

### *Hipótesis comparativas*

- Los principios que rigen las leyes educativas hacia la atención a la diversidad integra todos los casos de NEAE, enfatizando en aquellos más sobresalientes, ejemplo: TEA
- La falta de adaptación política a la realidad de las instituciones educativas, genera propuestas ineficaces.
- La cualificación de los educadores especialistas en NEAE de las instituciones educativas, repercute en la mejoría de los alumnos con NEAE

- La falta de implicación familiar en el tratamiento de las NEAE, debido al desconocimiento o falta de contacto con la institución escolar, dificulta la adecuada intervención

### *Categorías*

- Leyes y normativas educativas
- Políticas educativas NEAEs
- Gestión y condiciones profesionales
- Formación del profesorado
- Participación de los actores implicados

### *Recopilación y explicación de datos:*

#### *2.3.0. Contextualización: aspectos económicos, políticos, sociales, culturales y educativos (indicadores de educación para todos)*

A continuación se expone un breve y general análisis del contexto de ambos países, Finlandia y España, para dar a conocer la situación socio-económica, política y cultural de cada país, es de especial interés debido a la estrecha vinculación que tiene con la filosofía y funcionamiento del sistema educativo.

#### ESPAÑA:

A modo de introducción al contexto de España, aportare varios datos sobre la demografía del país. A rasgos generales, España es un país con una densidad de población de 93.42 habitantes por km cuadrado, perteneciendo a zonas urbanas el 79% de su totalidad. En 2014, la cifra descendiendo un 0.8% respecto a 2013. Por géneros, vemos que el ratio de masculinidad es del 96.8%, es decir, que por cada 100 mujeres residen 97 hombres en España, aproximadamente. (EURYDICE, 2015)

A la pérdida de población hay que añadirle el envejecimiento de la misma. Entre los indicadores que proporcionan información al respecto se encuentran los siguientes: (EURYDICE, 2015)

- La edad media de la población, que en España es de 42 años.
- El índice de envejecimiento, el 112,2%, que expresa que por cada 100 menores de 16 años hay 112 personas con más de 64 años.
- La tasa de dependencia, el 52,1%, que indica que por cada 100 personas potencialmente activas hay, aproximadamente, 52 personas potencialmente inactivas.

Finalmente, es importante dar a saber que los cambios demográficos en la pirámide de población, con un mayor envejecimiento de la misma y los movimientos migratorios, han afectado de diversas formas a la composición del alumnado, suponiendo un reto para todas las Administraciones educativas. (EURYDICE, 2017)

La evolución reciente de la economía española ha mantenido en 2016 un elevado dinamismo registrando el PIB real un crecimiento del 3.2%, igual al de 2015 y casi el doble que el de la zona euro (1.8%). Actualmente este dinamismo sigue prolongándose. (Informe de situación de la economía española, 2017, p.5)

El principal motor de crecimiento en la economía española sigue siendo la demanda nacional, que desde 2014 registra aportaciones positivas al avance del PIB. Por componentes de la demanda nacional, destaca el dinamismo del gasto en consumo privado y de la inversión productiva. Cuyo gasto desaceleró el pasado año 1.2 puntos. (Informe de situación de la economía española, 2017, p. 5)

A la expansión de la demanda nacional se sumó de manera favorable el comportamiento de la inversión, impulsada por el aumento de la demanda nacional y externa, así como por las favorables condiciones financieras, el saneamiento de los balances de las empresas y la mejora de las expectativas empresariales. (Informe de situación de la economía española, 2017, p. 5)

Otro rasgo a destacar de la economía española es la prolongación el proceso de desapalancamiento del sector privado, que ha reducido su deuda en más de 50 puntos de PIB. Respecto al sector exterior, la demanda externa neta aportó 0.5 puntos al crecimiento anual del PIB en 2016, entre otros aspectos de la economía española. (Informe de situación de la economía española, 2017, p.6)

En cuanto al mercado de trabajo, según Encuesta de Población Activa (EPA), el número medio de ocupados aumentó un 2.3% (más de 400.000 personas) en el primer trimestre de 2017, y el paro se redujo un 11.2%, es decir, un total de 536.400 personas. Así, el paro se situó en el 18.8% de la población activa, inferior en 2.2 puntos a la de 2016.

A lo que se refiere a los precios, la inflación agregada ha estado condicionada por las subidas intermensuales de los precios energéticos y por el efecto base asociado a la acusada caída de 2016. (Informe de situación de la economía española, 2017).

Aspecto político:

España fue un país que estuvo bajo un régimen de dictadura durante 40 años, cuyo Jefe de Estado y supremo de los ejércitos, fue el General Francisco Franco. Durante la cual la vida política era ilegal a expensas del Movimiento Nacional. Cuando Franco murió en 1975, se dio paso a la restauración de la Monarquía con la subida al trono del Rey Juan Carlos de Borbón, Rey de España hasta la actualidad, aunque con algunas discrepancias con respecto a su poder en ese período histórico del país. (Régimen Político, 2017)

Actualmente, la figura del Rey de España corresponde a la de jefe de Estado, pues en 1978 surge la monarquía parlamentaria donde tiene origen la Constitución española de 1978. Es en este momento cuando la figura del Rey como jefe de Estado es compartida con el jefe de Gobierno (presidente). El Rey es proclamado por las Cortes Generales, cuyas funciones asignadas son guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes y respetar los derechos de los ciudadanos y de las Comunidades Autónomas. (Régimen Político, 2017)

Actualmente, España es precedida por el Partido Popular (PP) cuyo presidente es Mariano Rajoy, anteriormente, la trayectoria política ha sido la siguiente: (La Moncloa. Gobierno de España, 2017)

- En 2008, José Luis Rodríguez Zapatero, Partido Socialista Obrero Español (PSOE)
- En 2000, José María Aznar López (PP),
- En 1993, Felipe González Márquez (PSOE),
- En 1981, Leopoldo Sotero, Unión de Centro Democrático (UCD)
- En 1979, Adolfo Suárez González (UCD)

Además de los cambios demográficos mencionados anteriormente, los cambios políticos y las distintas formas gubernamentales han incidido enormemente en la práctica educativa. (EURYDICE, 2017). Esto a supuesto la puesta en marcha de distintas legislaciones educativas que varían entre sí, originando una inestabilidad no solo política sino además educativa, debido a las variaciones dadas en las enseñanzas no universitarias del país.

Ya en democracia, la alternancia en el Gobierno de los dos principales partidos políticos, el PP y el PSOE han ido modificando las leyes educativas. Así, desde la primera ley educativa democrática se han sucedido diversas reformas: la LOGSE de 1990 ya citada, la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) de 2002, la Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006 y la actual Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) de 2013. (EURYDICE, 2017)

#### Aspecto cultural

Nuestro país siempre ha sido una comunidad donde ha coexistido y conviviendo diferentes personas con diferentes lenguas, creencias religiosas y no creyentes, con formas de vida urbanas y rurales, orientaciones sexuales diversas, y orígenes étnicos diferentes. Por lo que estamos ante un país que se presenta una gran diversidad cultural, así es que se trata de un país plurilingüista. A rasgos generales, podemos resumir el contexto cultural de España, actualmente, con las siguientes características: (Religión Digital, 2013)

- País con una diversa comunidad
- Existencia de pluralidad de etnias, de otras culturas y que profesan diferentes religiones
- Muchos colectivos distintos que se están haciendo visibles en la esfera pública
- Aparición de actitudes y comportamientos de desconfianza o rechazo
- Presencia de minorías étnicas, sexuales, religiosas y culturales

Más específicamente, en cuanto al lenguaje. España es un país, como hemos dicho anteriormente, plurilingüista, que tiene el castellano como lengua oficial. En algunas comunidades Autónomas, aparecen otras leguas con carácter oficial. Por ejemplo: el catalán, el valenciano, el gallego y el euskera, siendo entonces la lengua vehicular en todo el territorio español, el castellano y las lenguas cooficiales el catalán, etc. (EURYDICE, 2017)

Con respecto a las religiones presentes, España desde su Constitución de 1978 garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades. Ninguna confesión tiene carácter estatal. Según datos proporcionados por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), en febrero de 2015 se declararon católicos el 69,4% de los ciudadanos, creyentes de otra religión el 2,5%, no creyentes el 15,4% y ateos el 10,9%. (EURYDICE, 2017)

---

## FINLANDIA:

Demográficamente, Finlandia abarca un total de 5.503.297 personas de las cuales el 5.76% son inmigrantes, de las cuales 3182 mujeres y 4606 hombres, en su totalidad en 2016. (DATOS MACRO, 2016)

### Aspectos económicos:

Finlandia es la economía número 45 por volumen de PIB, el PIB per cápita es un buen indicador del nivel de vida y en el caso de Finlandia, en 2016, fue de 39.200€ ocupando el puesto 18 del ranking, lo que supone que tiene un buen nivel de vida en relación a otros países. Además, Finlandia se sitúa entre los países con menos corrupción del mundo, posicionándose en el puesto 89 puntos.(DATOS MACRO, 2016)

Haciendo un recorrido histórico, nos encontramos ante un país que ha sido capaz de recuperarse de una crisis financiera global y de la crisis de la zona euro, gracias a su desempeño económico, su competitividad e innovación. En 2016 Finlandia empezó a salir de la crisis, pero aún nos encontramos con algunos desafíos por resolver, para dejar a tras el profundo y duradero impacto que ha tenido esta crisis en las finanzas públicas. (BANCO SANTANDER, 2016)

Por un lado, este país se sitúa en un nivel de deuda de alrededor de 65% del PIB, por lo que se ve en la obligación de tomar medidas de austeridad para reducir la deuda, para que no tienda a duplicarse. (BANCO SANTANDER, 2016)

Por otro lado, el gobierno tiene como prioridad en 2017 atender al desempleo y el fortalecimiento del sector industrial, que sufre a falta de competitividad, como además, se plantea aumentar la transición hacia las energías renovables. (BANCO SANTANDER, 2016)

En definitiva, el país tiene como retos, un conjunto de aspectos tales como: (BANCO SANTANDER, 2016)

- Los problemas energéticos
- Las deudas hipotecarias
- La protección del medio ambiente
- La educación
- La investigación
- El emprendimiento
- El envejecimiento de la sociedad
- El descenso de la fuerza laboral social

Los principales sectores de la economía en Finlandia son:

La agricultura, principalmente la producción de cereales, muy por encima de la producción lechera y la cría de ganado. Este sector representa un 3% del PIB finlandés y un 4% de la población, debido a las duras condiciones climatológicas que reducen la actividad agraria a la cosecha de productos básicos. A favor del crecimiento de este sector nos encontramos con la entrada de Finlandia en la UE, pues ha permitido acelerar el proceso de reestructuración y contracción. (BANCO SANTANDER, 2016)

Con un gran desarrollo nos encontramos la industria forestal, pues Finlandia exporta una amplia gama de productos como derivados simples de madera, etiquetas de alta tecnología, sellos, papel cartón y empaquetados. Este sector representa un cuarto del PIB, y un 22% de la población activa. (BANCO SANTANDER, 2016)

Otras industrias importantes son: la metalurgia, la ingeniería mecánica y los bienes electrónicos. Además es especializada en la exportación de tecnologías de la información y telecomunicaciones. (BANCO SANTANDER, 2016)

Finalmente es el sector servicios el que emplea cerca de tres cuartos de la población, representando el 70% del PIB. (BANCO SANTANDER, 2016)

Aspectos políticos:

Con respecto al marco político nos encontramos con una República, democracia como forma de gobierno, cuyo líder político es Sauli Niinisto (desde el 1 de marzo de 2012) con el Partido de Coalición Nacional y como Primer Ministro está Juha Sipilä (desde mayo de 2015) con el Partido del Centro. (BANCO SANTANDER, 2016)

Más específicamente, el presidente de Finlandia es el jefe de Estado, líder de la política exterior y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de Finlandia. La legislación esta de la mano del Parlamento de Finlandia (Eduskunta), y el gobierno posee derechos limitados para corregir o ampliar la legislación. El presidente tiene derecho de veto sobre las decisiones parlamentarias aunque puede ser superado por el parlamento. (BANCO SANTANDER, 2016)

Aspectos culturales

Las lenguas oficiales en Finlandia son el finlandés y el sueco. La parte de otras lenguas que hablan la población ha aumentado regularmente. Más específicamente, el 88,7% de la población habla finlandés, seguido del 5,4% que habla sueco y otras lenguas el 0.6% de la población. (Estadística Finlandia 2015).

Aunque el sueco sea una lengua concentrada en una parte de Finlandia, se habla por igual que el finlandés en lo que concierne a tratar con las autoridades. El país además tiene como lengua regional la Sami (el lapón), que es hablada aproximadamente por 2000 personas, el 0.04% de la población, como su lengua materna. Esta lengua se da en

la parte más septentrional de Finlandia, Laponia. Esta pequeña población tiene derecho a recibir servicios de la sociedad en su lengua materna. (EURYDICE, 2016)

Oficialmente, las lenguas son las que se instruyen en las instituciones educativas sobre todas las etapas educativas. A rasgos generales, las instituciones tienen finlandés o sueco como sus lenguas de instrucción, pero hay instituciones superiores secundarias profesionales y universidades que son bilingües. Saami es la lengua de instrucción en alguna educación básica, instituciones superiores secundarias generales y profesionales sobre las áreas que hablan Saami. (EURYDICE, 2016)

Con respecto a las religiones, Finlandia es un país que tiene una Libertad en el Acto de Religión. Las religiones más sobresalientes del país son las propias de la iglesia Evangélica Luterana y la Iglesia Ortodoxa, quienes tienen derechos de impuestos (de imposición de contribuciones). Pero la mayoría de la población, más concretamente el 75.2% son miembros de la Iglesia Evangélica Luterana, frente al 1% de los miembros de la Iglesia Ortodoxa, siendo el 23.6% miembros de otro o cualquier denominación religiosa. (EURYDICE, 2016)

Finalmente, antes de finalizar con el contexto finlandés, es interesante mencionar como aspectos del contexto social influye significativamente en el contexto y ejercicio del sistema educativo de Finlandia.

Así, la cuestión de educación, no es una mera institución más entre todas, sino que forma parte como un tema de Estado en el cual todos los partidos políticos se ponen de acuerdo para consensuar sobre las ideas y decisiones docentes sobre cómo debe darse el ejercicio educativo. Los partidos políticos tienen un compromiso educativo a largo plazo, y no pensado para las próximas elecciones como ocurre en España. (Programa Salvados, 2013)

La filosofía de vida de los finlandeses tiene miras al bien común y no por el personal, la moral es diferente, se trata de una cuestión de cómo se percibe la vida y la importancia de la educación en la sociedad. El conjunto de los valores de una sociedad son muy importante para los finlandeses, ahí está el secreto de la educación, es por cómo está montada la sociedad, la percepción que tienen sobre la importancia de estos para una adecuada interacción y convivencia. Haciendo un pequeño recorrido por todos

los aspectos que hemos mencionado, los económicos también tienen su éxito por cuestiones de valores y educación. Pues se le presta especial atención a la importancia de la creatividad y el uso de la inteligencia y no de los recursos naturales, es decir que la economía depende de la educación y no al revés. (Programa Salvados, 2013)

Con respecto a los aspectos demográficos y culturales, la mezcla, es decir la diversidad es vista como positiva, pues se toma como un medio de adquisición de competencias para aprender a vivir mejor. (Programa Salvados, 2013)

Para terminar, mencionar la apuesta que este país ha hecho por la educación, esto viene porque cuando en Finlandia se vivió una crisis económica fuerte como ocurrió en España hace poco, no se invirtió en educación, además se recortó en educación y son esos alumnos en cuestión los que actualmente están marginados y parados sin generar impuestos, lo que supone a día de un una pequeña ralentización económica, esos recortes generaron una generación corrompida que actualmente tiene 30 años y no tiene calidad de vida. Es por ello, que se cree finalmente en la necesidad de invertir en educación en los pequeños. (Programa Salvados, 2013.)

### *2.3.1. Leyes y normas educativas*

#### FINLANDIA:

En primer lugar, en Finlandia la imparcialidad e inclusión son el epicentro en la actividad del sistema educativo finlandés para desarrollarse bajo el valor de la equidad.

Por un lado, el principio de inclusión sustenta la educación en este país, lo que conlleva a las instituciones educativas a educar y formar bajo igualdad de oportunidades con el objetivo de integrar.

Por otro lado, el principio del derecho a la educación de todos/as acoge, por tanto, también, a aquellos alumnos con importantes discapacidades. En Finlandia no podemos hablar de alumnos con TDAH, DEA, etc. Pues se homogeniza al alumnado con dificultades en la lectura, escritura, matemáticas o idiomas extranjeros debido a las discapacidades que presente el alumno/a, como un alumno con esta problemática sin

diferencias entre unos u otros mediante etiquetas. Como podemos ver en las siguientes leyes dedicadas a la atención educativa especial, estas son:

- Basic Education Act (628/1998) y Decree (852/1998)

Además, las medidas para la organización de las necesidades educativas especiales podemos encontrarlas en:

- Act on Children's Day Care (1290/1999), el Act on Children's Home Care and the Private Care Allowance (1291/1999)
- Act on Client Fees in Social Welfare and Health Care (1292/1999), el Vocational Education and Training
- Act (630/1998) y Decrees (811/1998 y su enmienda 1139/1999)

Así pues, entendemos que el sistema educativo finlandés sí aborda a la totalidad de los alumnos/as con problemas en el aprendizaje. Todos y todas son iguales dentro del sistema educativo finlandés, y por lo tanto su atención y dedicación por parte de los profesionales implicados.

Otras de las leyes y normas educativas que atienden las discapacidades y dificultades de aprendizaje son:

En primer lugar, para atender las previsiones para la dotación de servicios para personas con discapacidad están establecidos en:

- Act (380/1987) y Decree (759/1987) on Services and Assistance for the Disabled.

En segundo lugar, para atender las medidas para el estudio y elaboración de planes de rehabilitación se contemplan en:

- Decree on the Amendment of the Rehabilitation Allowances Decree (726/1999)

ESPAÑA:

Las leyes educativas que atienden las NEAEs son:

- La Resolución de 25 de abril de 1996, del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se regula la elaboración del proyecto curricular de la enseñanza básica obligatoria en los centros de educación especial
- La orden de 14 de febrero de 1996 sobre evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales que cursan las enseñanzas de régimen general establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación general del sistema educativo
- La orden de 14 de febrero de 1996 por la que se regula el procedimiento para la Realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización y se establecen los criterios para la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales
- El Real Decreto: Regulación de las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
- El Real Decreto: Regulación de la admisión de los alumnos en centros públicos y privados concertados, los requisitos que han de cumplir los centros que impartan el primer ciclo de la educación infantil y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.
- La orden de 18 de septiembre de 1990 por la que se establecen las proporciones de profesionales/ alumnos en la atención educativa de los alumnos con necesidades especiales

En España el sistema educativo, presenta los siguientes principios: la atención a la diversidad, la normalización y la equidad como compensación de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales del alumnado. La flexibilización y la prevención temprana serán los otros principios, además de la sectorización mediante el reparto de recursos necesarios dirigidos a las zonas más próximas del entorno escolar. La colaboración de los actores implicados en el proceso y el desarrollo de la autonomía personal y mejora en las expectativas de las familias implicadas, serán en su conjunto, los principios aplicados para responder a los casos de NEAEs que son, más específicamente, los casos de NEE, DEA, TDAH, ECOPHE, INTARSE y ALCAIN. La legislación sobre la atención a las NEAEs recoge que, por lo general, el profesorado especialista para el apoyo a las NEAE prestará su atención educativa priorizando a los

escolares que presentan NEE por discapacidad, TGD o TGC con ACUS. (Art. 4 del Decreto 104/2010, de 29 de julio (BOC nº 154, de 6 de agosto))

“La escolarización del alumnado con NEAEs en la etapa primaria en centros ordinarios podrá prolongarse a un año más para una adecuada integración socioeducativa” (Art. 20.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo)

Se motivará al alumnado con ALCAIN. Además los casos de INTARSE la atención se realizara atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico (Art. 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo). Para finalizar, cuando nos encontramos ante un caso de desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años podrán ser escolarizados en el curso inferior correspondiente a su edad, acompañado de medidas de refuerzo, para:

- Facilitar la integración escolar
- La recuperación de su desfase
- Aprovechamiento de sus estudios

Si superan dicho desfase se les incorporará nuevamente al curso correspondiente a su edad. (Art. 14 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero).

### *2.3.2. Política educativa que contempla las NEAEs*

#### **2.3.2.0. Formación del profesorado**

#### **FINLANDIA:**

En Finlandia la cualificación de calidad de los profesionales de la educación es primordial. El prestigio y el reconocimiento social y profesional de los docentes requiere de una continua formación e investigación que los mantenga preparados para su labor profesional, así es que los docentes están altamente cualificados de manera constante. Su reconocimiento profesional se asemeja a la de un doctor en medicina o abogacía. Aunque esta formación depende de grandes fondos esta es considerada como una inversión que surge en 1990. (Torres, R. M., 2017)

Podemos hablar de una buena cualificación, gracias a que los docentes y administradores deben tener altas cartas credenciales académicas, luego los aspirantes

deben de pasar una prueba nacional para acceder a la carrera, pero sobre todo se tiene en cuenta si el aspirante a realizado algún voluntariado relacionado, tiene experiencia profesional u otros estudios, además de aspectos importantes como la actitud social y la empatía, son aptitudes y cualidades imprescindibles, de las que si careces supondrá un obstáculo importante. (Torres, R. M., 2017)

El acceso a pedagogía es mínimo solo se acepta a un 15% de los solicitantes que quieren matricularse siendo, incluso, solo a un 12% de los aspirantes en la Universidad de Helsinki. Por otro lado magisterio es una carrera que dura cinco años y durante un tercio de esta se centra en contenidos pedagógicos. El primer año se imparte en la universidad y el resto en las escuelas junto al profesor de esta manera desarrollan un aprendizaje más real. Una vez titulan como profesores, los mejores serán destinados a las primeras etapas, pues son consideradas las más importantes ya que se construyen los cimientos de la autoestima y las bases de los próximos aprendizajes. (Torres, R. M., 2017)

Y por último es importante añadir la manera de trabajar que tienen, pues siguen un modelo colaborativo entre todos los docentes en proyectos de investigación o de docencia, pues se requiere de conocimientos y competencias de varias disciplinas. (Torres, R. M., 2017)

#### ESPAÑA:

En España, la realidad discrepa con la de Finlandia, pues las notas de corte para acceder a los estudios de Pedagogía están entre las más bajas siendo entre cinco o seis, o sin nota de corte, siendo actualmente de 5.952. En Magisterio de Infantil y Primaria, es mayor, siendo actualmente de 7.279 y 7.358, lo que supone que las aspirantes a estos estudios no siempre entran por vocación, sino por ser la opción de más fácil acceso. (Universidad de la Laguna, 2017)

Otras de las características de magisterio y pedagogía es su duración de cuatro años, en la que se desarrolla la formación práctica y teórica de manera combinada y simultáneamente. Siendo magisterio los estudios con más horas de prácticas que Pedagogía. Para magisterio no se requiere máster pero si para Pedagogía, siempre y cuando se opte por trabajar en las instituciones educativas públicas, es decir, para el

estado. Nos encontramos con el Máster en Intervención Psicopedagógica en Contextos de Educación Formal y No Formal en la Universidad de La Laguna. (Universidad de La Laguna, 2017)

Según el diagnóstico del filósofo José Antonio Marina hace sobre el sistema educativo español, “*el problema está en el valor y modo de desarrollo de la profesión docente*”, siendo los docentes uno de los profesionales más desprestigiados de la sociedad, además “*la ejercen de manera aislada*”, es decir, que los docentes no encuentran un verdadero apoyo en los demás docentes, o incluso familiares, no cuentan con una relación de cooperación que refuerce su labor y valor profesional. Esta situación profesional ha resultado en una disminución de su pasión por la enseñanza.

A ello hay que añadirle la inapropiada selección, formación y falta de liderazgo que caracteriza a los directores de las instituciones educativas. Otros de los aspectos a recoger sobre la perspectiva que Marina comparte con Nicolás Fernández Guisado, presidente del sindicato de profesores ANPE, tiene sobre el fracaso en la formación educativa española es “*la formación docente que tiene planes de estudio que están obsoletos*”. Todo esto, conlleva a una clara y lógica desmotivación por parte del profesorado.

## **Gestión y condiciones profesionales**

### **FINLANDIA:**

Con respecto a la adaptación política a la realidad de las instituciones educativas, en Finlandia, la educación especial abarca tres modalidades de apoyo:

- *Apoyo general*, que consta de una intervención de diferenciación por parte del profesor del aula regular, y esfuerzos por parte de la escuela para atender a la diversidad.
- *Apoyo intensificado*, se trata de un apoyo remediador entre el profesor y el profesor de educación especial hacia el alumnado, o una intervención de media jornada con el profesor de educación especial.

- *Apoyo especial*, presenta un amplio abanico de intervenciones con el alumno con dificultades que va desde el aprendizaje en el aula con el resto de alumnos hasta la colocación en una institución especial

Las necesidades de educación especial que demandan estos tipos de apoyo son previamente identificados de manera temprana, como estrategia de prevención de una problemática de mayor complejidad, o de la aparición de la misma. (EURYDICE, 2016)

Otro punto a favor para las instituciones educativas de Finlandia es el ratio de docentes de apoyo por docentes de aulas ordinarias, siendo aproximadamente, de ochenta profesores por colegio quince son de apoyo, y asisten a las aulas como refuerzo junto al profesor de aula, o se disminuye el ratio de alumnos por profesor de aula. (Programa Salvados, 2013)

Las directrices políticas sobre lo que se debe o no hacer en el sistema educativo las marcan los docentes, como expertos en educación que son y no los políticos quienes no son expertos en materia educativa. Esto da más sentido, adaptando la política educativa a la realidad que subyace en los centros. (Programa Salvados, 2013)

Otro aspecto de interés es la carga administrativa y burocrática a la que suele estar sometidos los docentes en su ejercicio profesional, sino que se les permite desarrollar su labor docente de manera completa. Incluso, refuerzan de manera permanente sus conocimientos y competencias mediante cursos de formación permanente, mientras es sustituido por otro profesor/a. (Programa Salvados, 2013)

## ESPAÑA:

En España, el objetivo de la atención a la diversidad, mediante el tratamiento de las NEAEs es ofrecer la oportunidad de alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y los objetivos y competencias de etapa de manera general para todo el alumnado. Para ello, en primer lugar será necesario adoptar medidas curriculares y organizativas pertinentes que aseguren el adecuado progreso. Los requisitos para una correcta aplicación de la ley de NEAEs son las siguientes: (Art. 4 del Decreto 104/2010, de 29 de julio (BOC nº 154, de 6 de agosto))

---

- Adaptar la realización de las evaluaciones a las NEAEs
- Identificación de las NEAEs, cuyo papel corresponderá a las Administraciones educativas.
- La atención ha de ir regida por los principios de normalización e inclusión, asegurando la no discriminación y la igualdad afectiva en el acceso y permanencia en el S.E.
- Atención temprana: identificación, valoración e intervención.
- Las Administraciones educativas establecerán:
  - Las condiciones de accesibilidad al currículo y los instrumentos, tiempos y apoyos para la evaluación del alumnado con NEE.
  - Facilitar el acceso curricular mediante ACUS
  - evaluación continua, cuyos referentes son los elementos fijados en las ACUS
  - . Adoptar medidas de identificación y planes de actuación, programas de enriquecimiento curricular para el alumnado con ALCAIN
  - Determinar para los procedimientos y términos para la flexibilización, impartición del currículo de etapas superiores. Ampliación del curso corriente.

Por otro lado, el ratio de alumnos por profesor de Educación Primaria en España no supera al promedio de la OCDE, siendo de 20.9 en comparación a los 21 alumnos de la OCDE. (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2017) (Puentes, 2016).

### **2.3.2.2. Participación de los actores implicados**

#### **FINLANDIA:**

La relación familia escuela en Finlandia detona compromiso e interés por ambas partes. Las instituciones educativas en Finlandia no conciben una adecuada educación y formación de sus alumnos sin la estrecha relación que entre ambas existe. Tal es la importancia dada que las instituciones educativas pueden comunicar la ausencia de los familiares en la implicación educativa a los servicios sociales. Pues es un comportamiento extraño en el ejercicio educativo. (Programa Salvados, 2013)

Las posibilidades de contacto familiar con las escuelas son numerosas, la política laboral permite asistir a las reuniones escolares según sea necesario, sin limitar la hora de asistencia y la duración de la cita. Otro aspecto interesante es el amplio periodo que la política laboral ofrece a los padres y madres por sus bajas de paternidad y maternidad. Siendo éstas, hasta de un año por ambas partes, y de hasta tres años por parte de la madre o del padre, únicamente, nunca ambos. El sueldo se mantiene estático hasta pasado nueve meses de baja a partir de los cuales empieza a disminuir la cantidad recibida haciéndose cargo la seguridad social de bonificar 600€ del total. (Programa Salvados, 2013)

Otra cuestión es la responsabilidad educativa que toman los agentes implicados. “El 55% de los padres y madres se consideran como los primeros responsables de la educación de sus hijos” (Rosa María Torres, 2017). Por lo que la interacción entre profesionales y familias es una necesidad constante para una correcta implicación. No es extraño que docentes y familias se pongan en contacto telefónico a diario para resolver cuestiones de tareas u otras cuestiones, se trata de un trato común. Como además, es aceptable y normal que un padre o madre pueda acudir a una sesión de clase para observar cómo se desarrolla el aprendizaje en el aula. (Programa Salvados, 2013)

Las altas expectativas de los familiares en cuanto a la labor docente supone un alto grado de confianza en la correcta actuación de los docentes, los castigos no son un problema de comunicación, pues se confía en el buen criterio del profesor/a. (Programa Salvados, 2013)

#### ESPAÑA:

La realidad educativa en España es diferente, las oportunidades de un mayor contacto entre familias y docentes es más compleja de darse debido a que las condiciones laborales no lo facilita, el número de asistencias a reuniones escolares se disminuyen notoriamente en comparación con Finlandia. Si a ello le sumamos el hecho de que éstas no sean igualmente valoradas, considerándolas en muchos casos como una “pérdida de tiempo” por los padres o madres, las reuniones escolares terminan convirtiéndose en reuniones ineficaces. Por lo general, la presencia de los padres y madres se reducen a la recogida de notas, orlas o reuniones que los orientadores/as

programan para entrevistarlos, como parte de un proceso de diagnóstico, o nuevo ingreso del alumno/a al centro educativo.

En nuestro país, la educación se minimiza, generalmente, a un cumplimiento de los objetivos establecidos en el sistema educativo, y no tanto como una cuestión moral que le otorgue importancia a la labor docente y la implicación escolar de los diferentes profesionales, la sociedad, y por tanto los familiares como parte de ella, no viven con esa filosofía de vida con la que viven los finlandeses. Entonces, no es de extrañar que no se de la necesidad de un constante contacto entre familias y escuelas. En el caso de la atención a las NEAEs del alumnado, las familias, orientador/a y docentes del centro educativo en cuestión en muchas ocasiones, se limita a la mera información de pautas de actuación con el alumno/a, el seguimiento del proceso de diagnóstico, o intervención educativa de NEAEs.

### 3. FASE III. COMPARATIVA

#### YUXTAPOSICION DE DATOS

| CATEGORÍAS                    | FINLANDIA  | ESPAÑA   |
|-------------------------------|--|--|
| Leyes y normativas educativas | <p>Las leyes más relevantes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">Basic Education Act (628/1998)</a> y Decree (852/1998)</li> <li>- Act on Children's Day Care (1290/1999), el Act on Children's Home Care and the Private Care Allowance (1291/1999)</li> <li>- Act on Client Fees in Social Welfare and Health Care (1292/1999), el Vocational Education and Training</li> <li>- Act (630/1998) y Decrees (811/1998 y su enmienda 1139/1999)</li> </ul> <p>Los principios de las leyes educativas hacia la atención educativa son:</p> | <p>Las leyes más relevantes son:</p> <p>La Resolución de 25 de abril de 1996, del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se regula la elaboración del proyecto curricular de la enseñanza básica obligatoria en los centros de educación especial</p> <p>La orden de 14 de febrero de 1996 sobre evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales que cursan las enseñanzas de régimen general establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación general del sistema educativo</p> <p>La orden de 14 de febrero de 1996 por la que se regula el procedimiento para la Realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización y se</p> |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>imparcialidad e inclusión.</p> <p>El Derecho(La ley) el No 75-534 del 30 de junio de 1975 sobre la orientación de alumnos con discapacidad no habla de NEAEs sino de alumnos/as con discapacidad y dificultades las diferentes aéreas: matemáticas, lectura y escritura, entre otras.</p> <p>En el sistema educativo se atiende a todos los alumnos/as con discapacidades y dificultades en el aprendizaje, enfatizando en los alumnos más graves con apoyo especialista externo</p> | <p>establecen los criterios para la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales</p> <p>El Real Decreto: Regulación de las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.</p> <p>El Real Decreto: Regulación de la admisión de los alumnos en centros públicos y privados concertados, los requisitos que han de cumplir los centros que impartan el primer ciclo de la educación infantil y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.</p> <p>La orden de 18 de septiembre de 1990 por la que se establecen las proporciones de profesionales/ alumnos en la atención educativa de los alumnos con necesidades especiales</p> <p>Los principios de las leyes educativas que atiende a la diversidad son: la normalización y la equidad</p> <p>Cuando hablamos de diversidad hablamos de NEAEs y NEE. Donde nos encontramos con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Discapacidad física</li> <li>- TGD</li> <li>- TGC</li> <li>- TDAH</li> <li>- DEA</li> <li>- ALCAIN</li> <li>- ECOPHE</li> <li>- INTARSE</li> </ul> <p>El sistema educativo atiende a todos los alumnos/as con NEAEs, enfatizando en los alumnos más graves con apoyo especialista externo</p> |
|--|---|--|

|  |   |  |
|--|---|--|
| <p>Formación del profesorado</p>               | <p>Tiene un alto reconocimiento y prestigio social</p> <p>El acceso a los estudios de educación es complejo. Solo un 15% de los aspirantes logran ingresar en la Universidad.</p>   | <p>No tiene un alto reconocimiento y valor social</p> <p>El acceso a los estudios de educación es fácil. Entran un alto porcentaje de aspirantes, debido a las bajas notas de corte.</p>   |
| <p>Gestión y condiciones profesionales</p>     | <p>La atención a la diversidad se desarrolla mediante tres tipos de apoyo: general, intensificado y especial.</p> <p>Se atienden desde el aula con un docente de aula ordinaria y un profesor de apoyo, o disminuyendo el ratio de alumnos, para una atención más adecuada.</p>   | <p>El apoyo recibido mediante la aplicación de AC o ACUS cuyas directrices de actuación serán diferentes según el tipo de NEAEs presente.</p> <p>La atención a la diversidad se desarrolla dentro y fuera del aula. En los casos más especiales, ejemplo, TEA. Recibe una atención más especializada y de refuerzo fuera del aula con los especialistas en NEAEs</p>   |
| <p>Participación de los actores implicados</p> | <p>Las familias tienen un gran interés por la educación de sus hijos.</p> <p>Valoran la labor docente, trabajando en colaboración con ellos.</p> <p>Los padres se consideran los primeros responsables de la educación de sus hijos/as.</p> <p>Están en constante contacto con las instituciones educativas, la asistencia a las reuniones es alta.</p> | <p>El interés que tienen las familias sobre una adecuada educación para sus hijos, es menor que en Finlandia.</p> <p>Falta colaboración entre las familias y las escuelas, para ofrecer una mejor educación a sus hijos/as.</p> <p>Por lo general, los padres consideran que es la escuela quien debe educar y enseñar a los niños/as.</p> <p>Por lo general, se asiste a las reuniones de manera puntual. Por motivos de entrevistas con el orientador, recogidas de notas, rara vez se asiste por voluntad propia.</p> |

### 3.2. CONSTATACIÓN DE SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS

Aunque la sensibilidad en el tratamiento de la diversidad, por parte de la comunidad de las instituciones educativas de un país y otro, sea mayor en uno que en otro, y los principios de actuación difieran, entre la imparcialidad y la parcialidad, la inclusión y la integración (normalización), en Finlandia y España, respectivamente, podemos ver, como comparten el derecho a la atención de la diversidad en su conjunto, sean de la índole que sean las discapacidades y dificultades que el alumnado presente.

En Finlandia las leyes educativas que atienden las discapacidades y dificultades educativas, no les pone etiqueta como ocurre en España, como por ejemplo, TDAH, DEA, etc. Sino que habla continuamente de discapacidades y dificultades del aprendizaje, como podemos ver en las siguientes leyes:

- Basic Education Act (628/1998) y Decree (852/1998)
- Act on Children's Day Care (1290/1999), el Act on Children's Home Care and the Private Care Allowance (1291/1999)
- Act on Client Fees in Social Welfare and Health Care (1292/1999), el Vocational Education and Training
- Act (630/1998) y Decrees (811/1998 y su enmienda 1139/1999)

Con respecto a la cualificación de la formación docente, podemos ver una gran diferencia que refleja diferencias entre la realidad del sistema educativo de Finlandia y España. Por un lado, Finlandia pone especial interés en que sus docentes estén bien preparados, es por ello, que invierte más en una formación permanente que en evaluaciones del ejercicio del profesorado y de los alumnos, pruebas estándar etc. Pues en el caso de gastar dinero prefieren que sea invirtiendo en una mejor docencia y con ello mejores resultados por parte de los alumnos/as en su rendimiento académico. (Programa Salvados, 2013)

España, lejos de favorecer a la adquisición de formación docente de calidad mientras estos trabajan, con el objetivo de hacerlo profesionales innovadores, creativos y con herramientas y contenidos actualizados para desempeñar de manera más acorde su labor, destinan gran parte de los fondos públicos al seguimiento docente y estudiantil mediante pruebas de valoración, y evaluaciones estándar con el objetivo de saber si realmente se están cumpliendo los objetivos, exigidos por la ley educativa vigente.

Así, no es de extrañar que la baja calidad de la formación inicial docente sea tan poco valorada y desprestigiada, pues su currículo, en muchas ocasiones está sobrecargado de contenidos y herramientas poco coherentes con la realidad en la que se ejerce la docencia. Esta carente valoración de la docencia y estudios de educación, va suponiendo una desmotivación por parte de los alumnos y docentes en sus ganas y deberes hacia una educación de calidad, cuya situación, además se ve reforzada por las críticas y perspectivas de la sociedad sobre su importancia, y por la falta de implicación por parte del resto de la comunidad educativa (otros compañeros docentes, familias, alumnos, directores de centro, políticos, etc.).

Esta antagónica realidad entre ambos países, muestra las causas que hacen diferentes al sistema educativo finlandés y al sistema educativo español. Además, Finlandia, donde el porcentaje de ingresos en magisterio y pedagogía no superan el 15%, tan complicado es que asegura que los aspirantes crean en la educación y estén dispuestos a trabajar valorizando la importancia de la educación.

Por otro lado, en cuanto a la coherencia entre la política de Atención a la Diversidad y las posibilidades de ejecución en la praxis de la realidad educativa que se manifiesta en los centros educativos, vemos que en Finlandia, el apoyo del docente especializado en discapacidades y dificultades del aprendizaje se desarrolla de cierta manera que permite que el aprendizaje del niño con dificultades y el resto de niño no se den de manera muy diferente, permitiendo así un mayor grado de inclusión e imparcialidad. Pues los docentes de aulas ordinarias se ven reforzados por personal especializado durante la clase, o mediante medidas organizativas que permiten que el docente pueda atender la clase sin ayuda externa, y sin disminuir el refuerzo y atención del niño/a con dificultades o discapacidad. En España es diferente, en gran medida, pues son los alumnos quienes deben salir del aula para ir a un aula especial, en clave, o de otra índole para trabajar con docentes de educación especial, los denominados, profesores de NEAEs o de PT. Por lo que queda clara la diferencia entre Finlandia y España, al respecto.

Y, por supuesto, la participación de los actores implicados. Dos realidades muy diferentes en un país y otro, pues tanto la percepción de valor y la importancia del trabajo colaborativo entre padres, madres y escuelas, la cantidad de veces de puesta en contacto con las instituciones para el seguimiento del niño/a, las políticas laborales que

dificultan un mayor contacto escolar de manera presencial, etc., reduce la participación familiar en el contexto escolar y en el aprendizaje del niño/a en España. Siendo muy diferente en Finlandia, donde incluso las instituciones educativas pueden comunicar la ausencia de los padres en las reuniones escolares y la falta de contacto, a los Servicios Sociales. Situación extraña de darse pues las mismas familias perciben de manera inconcebible la educación de sus hijos sin la implicación de ambos, familias y docentes, lo cual implica un constante contacto, el cual es facilitado gracias a la amplia posibilidad que el trabajo ofrece a los padres para poder asistir a las reuniones.

### *3.3. CONCLUSIONES COMPARATIVAS*

Una vez establecida la comparación entre las características de ambos países y haberlos relacionados entre sí en función de sus semejanzas y diferencias, podremos concluir esta investigación, realizando una comparativa en la que se observe cuales son las hipótesis que se confirman y cuáles no, a partir de la información recogida en la yuxtaposición de datos.

Para empezar, se expone cuales son las hipótesis que se confirman y hablaremos sobre ellas, para luego finalizar con las hipótesis que no se han podido confirmar.

En primer lugar, se ha podido confirmar la primera hipótesis ya que los principios que rigen las leyes educativas hacia la atención a la diversidad, integra todos los casos de NEAE, enfatizando en aquellos más sobresalientes, ejemplo: TEA. Tanto en Finlandia como en España, si se atienden todos los casos de alumnos/as con dificultades de aprendizaje y discapacidades. Y se hace bajo los principios de imparcialidad e inclusión, y de normalización y equidad, de Finlandia y España, respectivamente.

En segundo lugar, se ha confirmado la tercera hipótesis referida a que la cualificación de los educadores especialistas en NEAE de las instituciones educativas, repercute en la mejoría de los alumnos con NEAE. Es una realidad que en Finlandia y España se da de diferente manera, pero que en ambos países, por supuesto, si repercute pues, se trata de un aspecto imprescindible para que el procedimiento de atención a la

diversidad se desarrolle de manera efectiva. Es notable la alta cualificación y reconocimiento profesional y social que recibe la profesión docente en Finlandia, por lo que el tratamiento a la diversidad es un aspecto que los docentes desde su formación inicial dominan adecuadamente, además la formación permanente que reciben a lo largo de su trayectoria laboral, deja ver la constante actualización con respecto al tratamiento del mismo.

En España, como hemos visto, es diferente, las bajas exigencias de acceso a la formación inicial y la poca formación permanente que reciben da lugar a que no se atiende de manera eficaz a las NEAEs desde las instituciones educativas. Pues aunque los docentes especialistas en educación especial estén formados la falta de actualización de los contenidos a trabajar en el aula con el niño/a, limitan la calidad de la docencia, pues sus competencias no se van renovando, adquiriendo así nuevas formas de actuación con el alumnado.

En tercer lugar, sobre una falta de adaptación política a la realidad de las instituciones educativas, genera propuestas ineficaces. Sobre esta hipótesis nos podríamos extender tanto como quisiéramos, pero donde realmente hemos querido enfatizar son los procedimientos de atención a la diversidad en las instituciones educativas, y condiciones de trabajo, más específicamente sobre las medidas organizativas. En Finlandia y España, pero hay que hacer hincapié en la calidad docente que se da en Finlandia, es un aspecto a tener en cuenta en contraste con la atención a la diversidad que se da en España. Pues aunque se dé un procedimiento que recoja todas las NEAEs y sea un proceso adecuado, el problema está en la sobrecarga de trabajo que los docentes de NEAEs tienen debido a la gran cantidad de alumnos/as con NEAEs, sobre lo cual no se ha conseguido información que pueda ser contrastada entre un país y otro.

En cuarto y último lugar, cuando hablamos sobre la falta de implicación familiar en el tratamiento de las NEAE, debido al desconocimiento o falta de contacto con la institución escolar, que dificulta la adecuada intervención. Considerado como el aspecto más importante para que se dé un correcto tratamiento de las NEAEs. Las familias tanto en Finlandia como en España, como en cualquier sistema educativo del mundo suponen un factor imprescindible para la adecuada educación de los niños/as, pero sobre todo cuando hablamos de alumnos con NEAEs. Pero la realidad no es favorable para ambos

países, es incluso la hipótesis en la que hemos obtenido una información muy diferente respecto a un país y otro.

Por lo tanto, sí se confirma la cuarta hipótesis, pues como podemos ver en Finlandia, donde los padres se implican en la educación de sus hijos de manera constante y tienen una actitud de predisposición favorable a la participación y escucha activa sobre las pautas que deben seguir por parte de los docentes y expertos en educación, el aprendizaje del alumnado es más favorable y positivo que en España donde el valor, el compromiso; reflejado en el constante contacto y capacidad de acuerdo para enfocarse en una adecuada atención educativa que atienda las necesidades educativas del alumno/a, no se da como en Finlandia. De hecho, muchas son las veces en las que padres y docentes no logran educar en un mismo sentido, lo que supone un mayor entorpecimiento en el tratamiento. A todo ello, hay que añadirle la dificultad que los padres y madres enfrentan para que en el ámbito laboral les permita citarse con los profesores de sus hijos, según sea necesario.

En definitiva, viendo ambas realidades es obvia la necesidad de la participación familiar en la educación de nuestros hijos/as y más aún si se dan condiciones especiales que dificultan en cierta medida en proceso de aprendizaje del alumnado afectado. Ambas realidades son diferentes en cuanto a lo que respecta la temática y por lo tanto adquieren resultados diferentes que favorecen o no a cada país.

Para finalizar la investigación daremos paso a la fase prospectiva en la cual se planteará posibles mejoras, en cuyo desarrollo se tendrá en cuenta la complejidad que marca la diferencia en ambos países.

## 4. FASE IV. PROSPECTIVA

---

En primer lugar, haciendo referencia a la aportación para futuras investigaciones, añadir la necesidad de investigar sobre el tratamiento de las discapacidades y dificultades de aprendizaje, es decir de la atención hacia la diversidad en Finlandia, pues resulta complicado encontrar la legislación correspondiente e

información y/o contenido que concentre todos los aspectos a desarrollar sobre la diversidad y la inclusión. Finlandia no aporta gran información al respecto y es un tema interesante para futuras investigaciones. Pues como uno de los sistemas educativos líder que es del mundo, es interesante ver cuáles son las medidas que utilizan para el tratamiento de los diferentes problemas de aprendizaje, especificar más sobre ese ámbito es necesario. La legislación tiene que estar más accesible para poder consultar contenido fiable y oficial.

En segundo lugar, en cuanto a España, este es un país con una gran diversidad educativa, que presenta un gran abanico de casos de NEAEs, los cuales necesitan de un adecuado procedimiento para su correcto tratamiento desde la institución educativa, pero además desde el hogar. Es por ello que es interesante considerar una mayor relación familia-escuela, por lo que será necesario intervenir desde las políticas sociales que facilitarían este contacto, pero sobre todo de calidad, ha de darse un contacto de calidad por lo que una de mis propuestas más específicas es la implicación de las instituciones educativas para hacer llegar a los familiares ¿qué son las NEAEs? ¿Cómo responder a las demandas de los niños y niñas con esas necesidades? Probablemente sea una iniciativa que dará un mayor conocimiento a las familias y por lo tanto se sentirán más armadas para comprometerse en la educación de sus hijos/as junto a las medidas otorgadas por los docentes y expertos en educación. Hacer llegar la información a los agentes implicados es de suma importancia.

En tercer y último lugar, la formación inicial y permanente de los docentes, a vistas del éxito docente en Finlandia, es totalmente necesario para que se pueda dar mejores respuestas a la educación de los alumnos con NEAEs, como también al resto del alumnado. es una propuesta fácil de llevar a cabo pues la limitación de acceso a los estudios de educación en las universidades darían lugar a un mayor ingreso de estudiantes con ganas de trabajar en este ámbito laboral y con mejores expedientes, que pueden suponer una mejora en la formación docente. Así como la adaptación de los planes de estudios que han de acercarse más a la realidad educativa y toda la problemática que la rodea.

## BIBLIOGRAFÍA

---

- Banco Santander. (2017). Finlandia: política y economía. Agosto 30, 2017, de Santander Trade Portal Sitio Web: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/finlandia/politica-y-economia>
- Consejería de educación y Universidades. (2017). *Atención a la Diversidad*. Mayo 25, 2017, de Gobierno de Canarias. Sitio web: <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/enseanzas/atencion-a-la-diversidad/>
- Consejería de educación y Universidades. (2017), *¿Qué son las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)?*. Mayo 25, 2017, de Gobierno de Canarias. Sitio web: <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/enseanzas/atencion-a-la-diversidad/>
- Datos macro. (2016). La población en España aumenta. Agosto 30, 2017, de Expansión Sitio web: <http://www.datosmacro.com/demografia/poblacion/espana>
- Departamento de educación. (2017). *Atención a la Diversidad*. Mayo 25, 2017, de Gobierno de Navarra. Sitio web: <https://www.educacion.navarra.es/web/dpto/atencion-a-la-diversidad>
- Conti, D. (2017). *Régimen político España: Monarquía parlamentaria*. Septiembre 01, 2017, de Régimen Político Sitio web: <http://www.regimenpolitico.com/paises/regimen-politico-espana.php>
- Díaz, M. B., Masaútis, A. (Agosto, 2011). *Definiciones referidas a la estructura del sistema educativo (Ley 26. 206)*. DiNIECE, -, 9. Mayo 25, 2017, De Ministerio de educación Base de datos.
- EURYDICE. (2016). *Contexto político, económico y social*. Agosto 30, 2017, de Gobierno de España. MECD Sitio web: [https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/Espa%C3%B1a:Contexto\\_pol%C3%ADtico,\\_econ%C3%B3mico\\_y\\_social](https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/Espa%C3%B1a:Contexto_pol%C3%ADtico,_econ%C3%B3mico_y_social)
- García, J.L. (1990). *Fundamentos de educación comparada*. Madrid: DYKINSON
- García, J.L. (1996). *Fundamentos de educación comparada*. Madrid: DYKINSON
- García, J.L. (1996). *Fundamentos de Educación Comparada*. S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid: DYKINSON, pp. 131-138.
- La Moncloa. (2016). *Presidentes del Gobierno desde 1978*. septiembre 01, 2017, de Gobierno de España Sitio web: <http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/presidentes/Paginas/index.aspx>
- Ministerio de hacienda y función pública. (2017). *Informe de situación de la Economía Española artículo 15.5 LOEPSF*. Agosto 29, 2017, de Gobierno de España. Ministerio de hacienda y función pública Sitio web:

<http://www.minhafp.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/EstabilidadPresupuestaria/InformacionGeneral/InformesituacionEconomia.aspx>

- Pérez, M. C. (2014). *LOMCE ART 14. ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO*. Septiembre 01, 2017 de Aulapt. Blog de recursos para la elaboración de ACIS Sitio web: <http://www.aulapt.org/2014/03/01/lomce-artículo-14-alumnado-con-necesidades-específicas-de-apoyo-educativo/>
- Salvados. *Cuestión de educación* (video, en español) Sitio web: <http://www.dailymotion.com/video/xx9uft>
- Torres, R. M. (2011). *Glosario mínimo sobre la educación en Finlandia*. Agosto 29, 2017, de *OTRAEDUCACIÓN*. Blog sobre educación. Sitio web: <http://otra-educacion.blogspot.com.es/2011/06/glosario-minimo-sobre-la-educacion-en.html>
- Universidad de La Laguna. (2017). Grados y notas de corte orientativas. Septiembre 08, 2017, de Universidad de La Laguna Sitio web: [https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/3966/notas\\_decorte\\_2017-18.pdf](https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/3966/notas_decorte_2017-18.pdf)